



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

6629

REF N° 180.549/10
ADD/CAVM

SOBRE PRESENTACIÓN DE LA
ALCALDESA DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.

4041 29

VALPARAÍSO 8602 19/30/2011

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional, la Alcaldesa de la Municipalidad de El Quisco, solicitando que se requiera a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez que corresponda, a fin de que emita un informe respecto a los certificados de embarazo y licencias médicas correspondientes al año 2009, extendidos a favor de doña Jeannette Triviño Valenzuela, ex Auxiliar de la Farmacia del Consultorio General Rural de El Quisco, toda vez que existirían una serie de contradicciones en cuanto a la acreditación de diversos estados de gravidez manifestados por dicha funcionaria.

Sobre el particular, cabe señalar que, esta Entidad Fiscalizadora se pronunció acerca de la situación planteada, mediante el oficio N° 1.716 de 2010, el cual concluyó que, con respecto al primer estado de gravidez que presentó la afectada mientras ejercía funciones en la Municipalidad de El Quisco, habría cesado su fuero maternal, pues de conformidad a la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes N°s. 8.026 de 1996 y 50.392 de 2002, entre otros, en el evento que un embarazo se interrumpa por un aborto, ya sea espontáneo o provocado, la trabajadora deja de estar amparada por el fuero maternal, toda vez que falta el presupuesto jurídico necesario que la hace acreedora del mismo.

Asimismo, en relación al segundo embarazo de la señora Triviño Valenzuela, es menester puntualizar que el citado oficio no acogió la reclamación de la aludida servidora, pues de los antecedentes tenidos a la vista no resultó comprobado que aquélla hubiere acreditado que se encontraba embarazada, mediante la certificación emitida por un profesional competente y dentro del plazo previsto al efecto, en los términos establecidos en el inciso cuarto, del artículo 201, del Código del Trabajo.

En consecuencia, no cabe sino reiterar lo informado mediante el oficio N° 1.716 de 2010, de esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

Contralor Regional Subrogante
Contraloría Regional Valparaíso
Contraloría General de la República